



ORDEN DE INICIO

| | |
|----------------------------|--|
| EXPEDIENTE N° | 37543/19/0370/00 (2019/AR43U/00001815) |
| ORGANO PROPONENTE | GRUPO PERMANENTE DE INFANTERIA DE MARINA DEL ARSENAL DE LA CARRACA (AR7573) |
| OBJETO EXPEDIENTE | Tramitación Anticipada. Contrato Mantenimiento de la familia vehículos AAV7 de Infantería de Marina |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 14 17 122N1 660 – Jefatura de Apoyo Logístico (170) |
| PROCEDIMIENTO ADJUDICACION | <p>Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Ley: LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD Artículo de la Ley: 38.- ABIERTO - PLURALIDAD DE CRITERIOS Clasificación de Seguridad: SIN CLASIFICAR Regulación Armonizada: No Recurso Especial: No Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato:SERVICIOS: 100%</p> |

FIRMA ELECTRÓNICA: MINISDEF-EC-WPFG-PKI
 Apellidos y Nombre: FUNES TOLEDO, EDUARDO FRANCISCO
 Cargo: EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE SAN FERNANDO
 Fecha: 21/11/2019 15:24

| AÑO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | BASE IMPONIBLE | % Impuesto | IMPORTE IMPUESTO | TOTAL |
|------|---------------------------|----------------|------------|------------------|-----------|
| 2020 | 14 17 122N1 660 | 66.115,70 | 21,00 | 13.884,30 | 80.000,00 |

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS que se detalla, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.